

COPIA

0015



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
NOMBRAMIENTO No. UDAI-FODES-004-2025
INFORME No. 4

“VERIFICACIÓN FÍSICA Y SELECTIVA DOCUMENTAL DE DOTACIONES DE LOS
PROGRAMAS INTERNOS EJECUTADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-
FODES-”

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

GUATEMALA, AGOSTO DE 2025

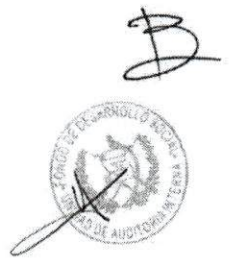


Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

0014

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
BASE LEGAL	2
OBJETIVOS	4
LEGISLACIÓN APLICABLE	4
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	5
LIMITACION AL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	5
INFORMACIÓN EXAMINADA	6
ACTIVIDADES REALIZADAS	6
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	7
CONCLUSIÓN	11





Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

0012

Página 1 de 11

NOMBRAMIENTO No. UDAI-FODES-004-2025 INFORME No. 4

1. INTRODUCCIÓN

La presente Actividad Administrativa tiene como objetivo principal evaluar según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el Departamento de Desarrollo Social, se ejecutó conforme técnicas y procedimientos de auditoría, asimismo, se revisaron y se analizaron los documentos de soporte que conforma el expediente de cada entrega de dotaciones realizada, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos que establece el Manual Operativo de Programas Internos, asimismo, se verificó mediante actividad de campo, el cumplimiento de la entrega de dotaciones por parte de diferentes entidades solicitantes en beneficio de las comunidades de los municipios de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, el periodo de evaluación comprendió del 01 de febrero del 2024 al 31 de marzo de 2025.

1.1 ANTECEDENTES

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social", asimismo, el Plan Anual de Auditoría Interna -PAA- del periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, nombramiento UDAI-FODES-004-2025 de fecha 14 de abril de 2025 y ampliación del nombramiento UDAI-FODES-004-01-2025 de fecha 16 de junio de 2025, se formalizó la designación de auditores para formar del equipo de Auditoría que realizó la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-".

Conforme Nombramientos Internos de Auditoría UDAI-09-2025, UDAI-10-2025 y UDAI-11-2025, designaron los Auditores encargados de realizar el trabajo de campo para verificar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones solicitadas; por el Alcalde municipal de Cobán y así como los solicitados por el representante de COCODE de la Aldea Siguanha del municipio de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, las solicitudes de dotaciones fueron autorizadas por la autoridad máxima del Fondo de Desarrollo Social, y entregadas formalmente por los Coordinadores de los Programas Internos: -PROCEDURE-, PROACO-, y -PROVIDI- a los entes solicitantes mediante Actas Administrativas, la actividad se llevó a cabo el lunes 23 al viernes 27 de junio del 2025.

Mediante oficios recibidos en Ventanilla Única del Fondo de Desarrollo Social, el Alcalde municipal de Cobán, así también, el Representante de COCODE de la Aldea Siguanha del municipio de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, solicitaron ayuda al Director del Fondo de Desarrollo Social en beneficio de la población necesitada que representan.

A través de Oficios dirigidos a la Jefa del Departamento de Desarrollo Social el Director Ejecutivo del -FODES- aprueba las necesidades planteadas por los entes solicitantes e instruye a la jefa del Departamento de Desarrollo Social para que, de acuerdo con los procedimientos y normativas legales vigentes se realicen las entregas de bienes, materiales o suministros y liquidación



respectiva, verifique que los beneficiarios cumplan con lo legalmente estipulado y posteriormente proceda con el trámite correspondiente de las solicitudes autorizadas.

Mediante Actas Administrativas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 007-2025 y 008-2025; y del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- No. 043-2025, se formalizaron las entregas indirectas y recepción de diferentes dotaciones, que serán utilizadas en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del Caserío Semuc, Caserío Samac, Caserío Balenha, Aldea Monte Blanco, Caserío Xalcata, Finca Biltitun y Aldea Sehux del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- No. 011-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la Aldea Siguanha del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

Mediante Acta del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO- No. 035-2025, se formalizó la entrega indirecta y recepción de dotaciones, que serán utilizadas en beneficio población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del Caserío Faisán II del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, en cumplimiento de los criterios de inclusión para su atención.

2. BASE LEGAL

El Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013 de la Presidencia de la República, establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado **"Fondo de Desarrollo Social"**, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio de Acuerdo Ministerial correspondiente. La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecutan a través del Fideicomiso **"Fondo de Desarrollo Social"**."

El Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1.- Creación.** "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-." **Artículo 2.- Objeto.** "La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema."

El Acuerdo Ministerial Número DS-56-2016, de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. **Artículo 14. Temporalidad,** establece que la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social como unidad



Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

0011

Página 3 de 11

adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

2.1 Subdirección Técnica de Desarrollo

El Acuerdo Ministerial DS-48-2016. Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. En el Artículo 37. Describe que: "La Subdirección Técnica de Desarrollo es la instancia del FODES, encargada de planificar, organizar implementar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos sociales y de infraestructura del FODES. c) gestionar, negociar, evaluar y supervisar el monitoreo y seguimiento; físico y financiero de los planes, programas y proyectos en ejecución con fondos de la cooperación externa y el fideicomiso del FODES. e) Proponer a la Dirección Ejecutiva el financiamiento y ejecución de los proyectos y programas que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del FODES, en beneficio de la población en general. f) Trasladar a la Dirección Ejecutiva los informes finales de los proyectos y programas, para la emisión de nombramientos de las comisiones receptoras y liquidadoras, entre otras".

2.2 Departamento de Desarrollo Social

De conformidad con el acuerdo Ministerial No. DS-48-2015. Artículo 45. Departamento de Desarrollo Social. "Es la instancia del FODES responsable de la formulación de políticas y planes de acción en la ejecución de los programas internos. Está a cargo de un Jefe de Departamento. Las funciones son las siguientes: a) Desarrollar las principales estrategias sobre la manera de funcionar de los programas internos. b) Velar por el buen funcionamiento de los programas internos: PROCODE, PROASI, PROACO, PROVIDI. c) Supervisar que el personal realice sus actividades o funciones con eficiencia y eficacia. e) Velar por la transparencia en el uso de cada uno de los recursos asignados de los programas internos. h) Supervisar periódicamente, el trabajo de campo de los programas internos. i) Coordinar todo proceso administrativo de los programas".

Artículo 46. Organización del Departamento de Desarrollo Social. Se organiza de la siguiente forma: a) Programa de Comunidades en Desarrollo PROCODE b) Programa de Asistencia y Salud Integral PROASI. c) Programa de Alimentación Comunitaria PROACO y d) Programa de Vivienda Digna PROVIDI.

2.3 Programas Internos

De conformidad a lo establecido en el Manual Operativo de Programas Internos aprobado mediante Acuerdo Ministerial número DS-83-2017 de fecha 05 de octubre de 2017. **Punto número 2.** "El Fondo de Desarrollo Social –FODES- tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, mediante acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza, pobreza o situaciones extremas generadas por diversas causas del área rural y urbana del país".

"El Fondo de Desarrollo Social adscrito al Ministerio de Desarrollo Social por medio del Departamento de Desarrollo Social, coordina a los Programas Internos los cuales son los encargados de dotar de suministros médicos, materiales de construcción, mobiliario escolar, techo





Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

0010

Página 4 de 11

mínimo, herramientas, productos alimentarios y no alimentarios, a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del área urbana y rural del país, para contribuir a mejorar el nivel de vida, por lo anterior a los programas internos dentro de la institución se les denomina brevemente como dotaciones”.

3. OBJETIVOS

3.1 General:

Evaluar según muestra, la documentación de soporte y entregas de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el Departamento de Desarrollo Social.

3.2 Específicos:

- a) Revisar y analizar que los documentos de soportes que conforman los expedientes de las dotaciones entregadas a través de actas administrativas de los Programas Internos; del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, Actas No. 007-2025, 008-2025, y 011-2025, del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- Acta No. 043-2025, y del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCODO-, Acta No. 035-2025, verificar que estén completos, organizados, y que cumplan con los procedimientos establecidos en el Manual Operativo de Programas Internos.
- b) Verificar según muestra establecida, que las dotaciones autorizadas por autoridad máxima del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, han sido recibidas satisfactoriamente por los entes solicitantes y que se entregaron con integridad y transparencia a los beneficiarios de las Comunidades del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

4.1 Generales

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto número 31-2002 del Congreso de la República. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 9-2017. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, emitido por el presidente de la República.
- Decreto número 57-92 del Congreso de la República. Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.



B



Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

4.2 Específicas

- Acuerdo Gubernativo número 129-2013. "Creación del Fondo de Desarrollo Social", de fecha 07 de marzo de 2013.
- Acuerdo Ministerial número 236-2013. Del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 13 de junio de 2013. "Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social".
- Acuerdo Ministerial número DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. "Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social".
- Acuerdo Ministerial DS-83-2017, **Manual Operativo de Programas Internos**, de fecha 05 de octubre de 2017.
- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución, Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Ministerial número DS-43-2016. **Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos** de la Subdirección Técnica de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Social.

5. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Realizar Actividad Administrativa en los Programas Internos a cargo del Departamento de Desarrollo Social, el objeto de la actividad consistirá; en evaluar los expedientes de soporte las entregas de dotaciones formalizadas en actas administrativas elaboradas en los Programas Internos; del Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- Actas No. 035-2025; del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Acta No. 007-2025, 008-2025 y 011-2025, y del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, Acta No. 043-2025; verificar y comprobar, que los documentos estén completos según el ciclo operativo de cada Programa Interno mencionado en el Manual Operativo de Programas Internos, Además, se realizará trabajo de campo, para comprobar siguiendo un patrón de procedimientos y técnicas preestablecidas, que los entes solicitantes de dotaciones cumplieron con entregar con transparencia las dotaciones a la población beneficiada de las comunidades de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, durante el periodo comprendido del 01 febrero de 2024 al 31 de marzo 2025.

6. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Durante el transcurso de la actividad, en el Caserío Faisán II del municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, no se verificó la entrega de las dotaciones, debido a que se realizaron las actividades conforme al cronograma de visitas y que algunos factores impidieron realizar la totalidad de la programación, tales como: La ubicación de los sitios donde se entregaron las dotaciones era lejana, lo que dificultó el acceso y la logística, las carreteras en mal estado, complicaron el transporte y retrasaron la realización de las actividades, estos factores combinados hicieron que la verificación de la entrega de las dotaciones fuera inviable en el Caserío mencionado.





7. INFORMACIÓN EXAMINADA

Para la ejecución de la Actividad se verificó lo siguiente;

- a) Documentos de soporte relacionada con las entregas de dotaciones formalizadas en Actas Administrativas elaboradas por los responsables de los Programas Internos -PROACO-, PROCODE- y -PROVIDI- durante el periodo del 01 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.
- b) Verificación de la entrega de dotaciones a los pobladores de las Comunidades del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz (Trabajo de campo)
- c) Consolidación de información documental del trabajo de campo.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS

8.1 Actividades de campo

Durante el proceso de esta actividad administrativa, se implementaron estrategias efectivas de búsqueda y localización de los entes solicitantes de dotaciones, que fue crucial para definir objetivos claros, programar y asignar tareas; con la colaboración del Alcalde, personal de la municipalidad y de los representantes de COCODE de las comunidades de Cobán, que son los expertos locales con conocimiento de los lugares donde fueron entregadas las dotaciones, fue fundamental para lograr con el objetivo establecido, asimismo, se realizó entrevistas con los beneficiarios y contestaron un cuestionario de control interno que sustentará el trabajo realizado, y permitirá confirmar o refutar el cumplimiento de la entrega de las dotaciones.

La Comisión integrada por personal de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, inició su recorrido mediante programación de las actividades de campo el lunes 23 y terminó el viernes 27 de junio del 2025, se visitaron las siguientes comunidades:

- a) Municipalidad de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, con el apoyo del Alcalde municipal y personal a cargo, se realizaron las actividades; inicialmente nos otorgaron un periodo de tiempo para efectuar una entrevista con ellos, donde se trataron temas referente a la entrega de las dotaciones recepcionadas por el Alcalde municipal para beneficio de la población de Cobán; el resultado del intercambio de información reflejó; que los bienes que indica el acta No. 043-2025 del Programa PROACO, las dotaciones fueron entregadas en el Caserío Balenha, Aldea Monte Blanco, Caserío Xalcata, Finca Biltitun y Aldea Sehux, la Finca Biltitun lugar que se tomó como muestra para realizar la actividad que respaldará el cumplimiento de la entrega de las dotaciones según acta indicada, y las dotaciones entregadas consistente en laminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tonillos polser, que indican las actas No. 007-2025 y No. 008-2025 del Programa PROVIDI fueron entregadas en los Caseríos Semuc y Samac.

En cumplimiento con el objetivo de la actividad, se contactó con anticipación a los representantes comunitarios de la Finca Biltitun, Caseríos Semuc y Samac del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, se les informó el motivo de la llamada y se les pidió



Ministerio de Desarrollo Social

Fondo de Desarrollo Social

Página 7 de 11

que convoquen a los beneficiarios en lugares que fueran adecuados para ellos para realizar la actividad, asimismo, conforme al orden establecido en el cronograma de actividades se visitó la Finca Biltitun posteriormente el Caserío Semuc y por último el Caserío Samac, se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno, quienes participaron con gesto de agradecimiento por la ayuda que recibieron. Posteriormente, se le solicitó al alcalde municipal de Cobán para que conteste un cuestionario de control interno con preguntas relacionadas con la responsabilidad pactadas en las actas de entregas de dotaciones indicadas con anterioridad, y terminada la actividad se redactó el acta No. 18-2025 de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.

- b) Aldea Siguanha del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, se localizó al Presidente del COCODE de esa comunidad, se le solicitó a que conteste un cuestionario de control interno con preguntas concernientes con la responsabilidad pactadas en el acta de entrega No. 011-2025 del Programa de Vivienda Digna -PROVID-, paralelo a la actividad se entrevistaron a los comunitarios mediante cuestionario de control interno convocados con anticipación por el presidente del COCODE, posteriormente se levanto el Acta No. 19-2025 de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco que evidencia la realización de la actividad.

8.2 Actividades de gabinete

Durante el proceso de revisión y análisis de la integridad y organización de los documentos de respaldo de las dotaciones entregadas a los entes solicitantes según muestra seleccionada, se comprobó, que todos los documentos requeridos según el ciclo operativo de cada programa interno establecido en el Manual Operativo de Programas Internos están presentes dentro de cada expediente del periodo comprendido del 01 febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

9. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Mediante las actividades de campo realizadas en las diferentes Comunidades del municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz y la revisión de los documentos de respaldo de las dotaciones entregadas en las Comunidades indicadas, se obtuvo el siguiente resultado.

9.1 Resultado de la actividad de campo

Conforme a la muestra establecida, se realizaron las actividades de campo programadas según el cronograma de visita, en las siguientes comunidades: Cabecera municipal de Cobán, y comunidades del mismo municipio (Finca Biltitun, Caserío Semuc, Caserío Samac y Aldea Siguanha), asimismo, se les solicitó a los entes responsables conforme a la programación de las actividades contestar un Cuestionario de Control Interno, no obstante, manifestaron lo siguiente:

Que todas las dotaciones que solicitaron se formalizaron por medio de Actas Administrativas, las recibieron en buenas condiciones, no tuvieron inconvenientes en retirar las dotaciones en FODES, y que consideran aceptables los procedimientos actuales para solicitud de dotaciones ante FODES, con respecto a la responsabilidad de liquidar las dotaciones recibidas, cada quién consigno sus argumentos. Para lograr el objetivo de la actividad se consideraron consignar en este informe, las preguntas más relevantes según el cuestionario de control interno presentado a la población, las cuales fueron las siguientes:



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

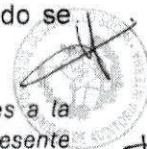
Página 8 de 11

3. ¿En qué mes del año recibió la ayuda social (Dotación)? Marca con una "X" el mes que corresponde.
- Año 2024:
 Febrero () Marzo () Abril () Mayo () Junio () Julio () Agosto () Septiembre () Octubre ()
 Noviembre () Diciembre ()
- Año 2025:
 Enero () Febrero () Marzo ()
4. Indique la clase de ayuda y la cantidad que usted recibió:
5. ¿Está usted satisfecho (a) con la ayuda (Dotación) que recibió de FODES? Si () No ()
 Porque _____
7. ¿De la ayuda que usted recibió (Dotación) firmó algún documento o planilla? Si () Cuántos documentos o planilla firmó _____ No ()
8. ¿Cuándo usted recibió la ayuda entregó copia de su DPI? Si () No ()
10. ¿Recibió usted los productos en óptimas condiciones? Si () No () Comentario: _____

9.1.1 Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz

Mediante el apoyo y acompañamiento de personal de la municipalidad se visitó la Finca Biltitun, y con la ayuda de los miembros del COCODE se entrevistaron las personas que fueron beneficiadas con un filtro de agua de 22 litros a cargo del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, siguiendo con proceso de la actividad se visitó el Caserío Semuc con el apoyo de miembros del COCODE, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con laminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillos polser del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, luego se vistó el Caserío Samac, y con la misma logistica se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con las mismas dotaciones indicadas, del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, Posteriormente se elaboró el acta No. 18-2025 de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resumen conciso de los puntos clave del acta indicada:

"PRIMERO: ANTECEDENTES: ... nos designan para realizar verificación de la entrega de dotaciones a la población beneficiada del municipio de Cobán y de sus comunidades aledañas. No obstante, en la presente acta se consignará la información sobre la recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por El Alcalde Municipal de Cobán, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en Actas No Cero cero siete guion dos mil veinticinco (007-2025); No. Cero cero ocho guion dos mil veinticinco (008-2025) del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI y Acta No. Cero cuarenta y tres guion dos mil veinticinco (043-2025) del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- impresas en libro de Actas de los Programas indicados SEGUNDO: ... con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, se entrevistó al Alcalde ... asimismo, se contactó al responsable del proyecto ... a quien se le solicitó la colaboración para convocar a los beneficiarios directos de las comunidades; Finca Biltitun, Caserío Samac y Caserío Semuc del Municipio de Cobán, Alta Verapaz en lugares específicos y de fácil acceso donde se pueda entrevistar a los beneficiarios y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: ... el Alcalde Municipal de Cobán, manifestó que entregó a la población beneficiada la totalidad de las dotaciones solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social."



B



Se realizó conteo, consolidación y análisis de datos de encuestas levantadas en comunidades de Cobán para comprobar si cumplieron con entregar las dotaciones a los beneficiarios directos solicitadas por el Alcalde municipal. Se canalizaron un total de 119 entrevistas distribuidas de la siguiente manera: Se realizaron 15 entrevistas con beneficiarios de la finca Biltitun, se llevaron a cabo 26 entrevistas con beneficiarios del Caserío Semuc y se efectuaron 78 entrevistas con beneficiarios del Caserío Samac, las manifestaciones de los beneficiarios serán detalladas en secciones posteriores, según la información proporcionadas en las encuestas.

En el cuerpo del acta número cero cuarenta y tres guion dos mil veinticinco (043-2025) faccionada el doce de febrero de dos mil veinticinco del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Alcalde municipal de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, 260 filtros de agua de 22 litros, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de cinco comunidades que alberga el municipio de Cobán (Caserío Balenha 22 beneficiarios, Aldea Monte Blanco 54 beneficiarios, Caserío Xalcata 60 beneficiarios, Finca Biltitun 51 beneficiarios, y Aldea Sehux 26 beneficiarios). Por la distancia más cercana al casco municipal se tomó la Finca Biltitún para realizar la encuesta donde participaron 15 beneficiarios que representa el 29% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 1 filtro de agua de 22 litros, recibieron las dotaciones en el mes de febrero de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones. Cabe mencionar, que al revisar el expediente se encontraron a 47 beneficiarios del Caserío Chaqui Rocja Setaña que no estaban incluido como beneficiarios en el acta de entrega indicada, con estos beneficiarios suma la totalidad de beneficiarios para respaldar la liquidación.

En el cuerpo del acta número cero cero siete guion dos mil veinticinco (007-2025) faccionada el siete de febrero de dos mil veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Alcalde municipal de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, 680 láminas acanaladas de 12 pies, 340 costaneras de 4 pulgadas y 4,080 tornillos polser en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del Caserío Semuc, se realizó la actividad en esta comunidad donde participaron 26 beneficiarios que representa el 38% del total de beneficiarios directos, 21 encuestados contestaron que recibieron 10 láminas de 12 pies, 5 costaneras de 4 pulgadas y 60 tornillos polser, y 5 contestaron que recibieron 9 laminas e igual cantidad de costaneras y tornillos que los anteriores, recibieron las dotaciones en el mes de febrero de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

En el cuerpo del Acta número cero cero ocho guion dos mil veinticinco (008-2025) faccionada el siete de febrero de dos mil veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Alcalde municipal de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, 2,410 láminas acanaladas de 12 pies, 1,205 costaneras de 4 pulgadas y 14,460 tornillos polser en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del Caserío Samac, se realizó la actividad en esta comunidad donde participaron 78 beneficiarios que representa el 32% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 láminas de 12 pies, 5 costaneras de 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de febrero de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron



copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.

9.1.2 Aldea Siguanha del municipio de Coban del Departamento de Alta Verapaz.

Mediante apoyo y acompañamiento de miembros del COCODE de la Aldea mencionada, se entrevistaron a las personas que fueron beneficiadas con láminas acanaladas de 12 pies, costaneras de 4 pulgadas y tornillo polser a cargo del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, y contestaron un cuestionario de control interno. Posteriormente se levantó el acta No. 19-2025 de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco que evidencia el resultado de la actividad realizada; no obstante, en el siguiente apartado se menciona el resume conciso de los puntos clave del acta indicada:

"PRIMERO: ANTECEDENTES: ... nos designan para practicar actividad administrativa de verificación de entrega de dotaciones a la población beneficiadas ... recepción y entrega de las dotaciones solicitadas por el Presidente del COCODE de la Aldea Siguanha, con el fin de establecer el cumplimiento de la responsabilidad de las partes contenidas en el Acta Número CERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (No. 011-2025) impreso en el libro de Actas del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- ... SEGUNDO: ... evaluar el cumplimiento de la recepción y entrega de las dotaciones y con el objeto de recopilar la información que sustentará el trabajo planificado, ... con antelación se le solicitó al Alcalde Comunitario el Señor Humberto Xol Chen, convocar los beneficiarios directos en la Sede del COCODE con el propósito de entrevistarlos y que conteste cada quien un cuestionario de control interno. TERCERO: CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LAS DOTACIONES DE PRODUCTOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA: ... la Secretaria del COCODE de la Aldea Siguanha del Municipio de Cobán, Alta Verapaz manifestó que ella participó en la entrega total de la dotaciones consistente en Láminas, Costaneras y Tornillos Polser a la población beneficiada solicitadas ante FODES y remitió planillas firmadas por los beneficiarios y copia de DPI que cubre la liquidación, en las oficinas del Fondo de Desarrollo Social."

Se realizó el conteo, la consolidación y el análisis de los datos de encuestas levantadas en la aldea Siguanha del municipio de Cobán para comprobar si cumplieron con entregar las dotaciones a los beneficiarios directos solicitadas por el Presidente del COCODE de esa comunidad. Se realizaron 112 entrevistas con beneficiarios, las manifestaciones de los beneficiarios serán detalladas en secciones posteriores, según la información proporcionadas en las encuestas.

En el cuerpo del acta número cero once guion dos mil veinticinco (011-2025) faccionada el doce de febrero de dos mil veinticinco del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI-, en el acta indica que se entregaron de forma indirecta al Presidente del COCODE de la Aldea Siguanha del municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, 2,260 Láminas acanaladas de 12 pies, 1,130 costaneras de 4 pulgadas y 13,560 tornillos polser, en beneficio de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de dicha Aldea. En la Encuesta realizada, participaron 112 beneficiarios que representa el 50% del total de beneficiarios directos, los encuestados contestaron que recibieron 10 Láminas 12 pies, 5 costaneras 4 pulgadas y 60 tornillos polser, recibieron las dotaciones en el mes de febrero de dos mil veinticinco, además, indicaron que firmaron planilla y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, recibieron satisfactoriamente las dotaciones y en óptimas condiciones.



Ministerio de
Desarrollo Social
 Fondo de Desarrollo Social

Página 11 de 11

9.2 Resultado de la actividad de gabinete

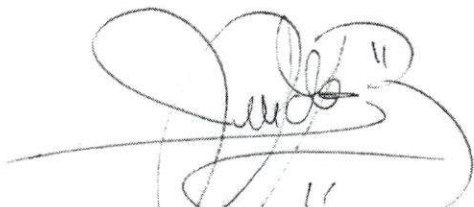
La revisión y análisis de los documentos de respaldo para la conformación de expedientes de entregas de dotaciones solicitadas por las diferentes entidades en beneficio de las Comunidades de Cobán del Departamento de Alta Verapaz, formalizadas en Actas Administrativas de los Programas Internos; Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- Acta No. 035-2025; del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Acta No. 007-2025, 008-2025, y 011-2025, y del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- Acta No. 043-2025, se verificó y se comprobó que en los expedientes obran físicamente los documentos de soporte y cumplen con los requisitos del ciclo operativo de cada programa establecido en el Manual Operativo de Programas Internos.

10. CONCLUSIÓN

El enfoque de la presente actividad administrativa se centró en la revisión y análisis de los documentos de respaldo, así como en la verificación del cumplimiento de la responsabilidad de entrega y recepción de las dotaciones autorizadas por la máxima autoridad del Fondo de Desarrollo social, todo esto enmarcado dentro de los objetivos y alcance definidos y presentados en este informe, por lo tanto, los auditores nombrados concluyen en:

Que la formación del expediente de entrega de dotaciones que fueron formalizadas en Actas Administrativas de los Programas Internos: Programa de Comunidades en Desarrollo -PROCEDURE- Acta No. 35-2025; y del Programa de Vivienda Digna -PROVIDI- Actas No. 007-2025, 008-2025, y 011-2025 y del Programa de Alimentación Comunitaria -PROACO- Acta No. 043-2025, se verificó y se compró, que todos los documentos necesarios están presentes y reflejan la información relevante de trámite según el ciclo operativo de los Programas Internos.

A través de la combinación de la información obtenida en la visita de campo y los datos recolectados mediante cuestionarios de control interno, nos permitió obtener una comprensión más completa de la realidad estudiada, y se determinó que las dotaciones entregadas por FODES a los entes solicitantes de dotaciones según muestra establecida, sí fueron entregadas a la población beneficiada, este argumento se fundamenta en que los encuestados manifestaron de haber recibido los productos satisfactoriamente y en buenas condiciones, así también, contestaron que firmaron planilla de soporte y entregaron copia del Documento Personal de Identificación -DPI-, mostraron interés en participar, compartieron sus experiencias y agradecimiento.


 Licda. Balvino Méndez González
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 8467


 Licda. María Victoria Juárez Morán
 Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
 Fondo de Desarrollo Social -FODES





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

UDAI-FODES-004-2025
Guatemala, 14 abril de 2025

Equipo de Auditoría

Balvino Méndez González (AUDITOR)
María Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-.

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el departamento de Desarrollo Social.

PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Del 14 de abril al 13 de junio de 2025.

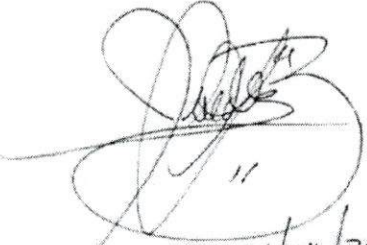
Para dar cumplimiento al nombramiento, deberá observar el Acuerdo número A-70-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.




Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoria según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,


Reub.: 14/04/2025
18.47.


Licda. María Victoria Juárez Morán
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODESA





Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

UDAI-FODES-004-01-2025
Guatemala, 16 junio de 2025

Equipo de Auditoría
Balvino Méndez González (AUDITOR)
María Victoria Juárez Morán (SUPERVISOR)

Con fundamento al artículo 10 del Acuerdo Ministerial Número DS-48-2015 de fecha 23 de abril de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como una Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, aprobado mediante Resolución No. DE-009-2025 de fecha 14 de enero del año 2025, esta Unidad de Auditoría Interna lo designa para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-".

PERIODO DE FISCALIZACIÓN: febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

La Actividad Administrativa, tendrá como objetivo según muestra, la documentación de soporte y entrega de dotaciones de productos otorgados a beneficiarios de los diferentes Programas Internos administrados por el departamento de Desarrollo Social.

Se justifica la ampliación del nombramiento, derivado a que esta Unidad de Auditoría Interna cuenta con varias Actividades Administrativas y Auditorías contempladas en el Plan Anual de Auditoría, en proceso, por lo que no fue suficiente el tiempo establecido para dicha Actividad, así como continuar con el trabajo de campo y verificar la entrega de las dotaciones a la población según muestra seleccionada, la verificación y análisis de documentos.

PERIODO EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Del 16 de junio al 22 de agosto de 2025.



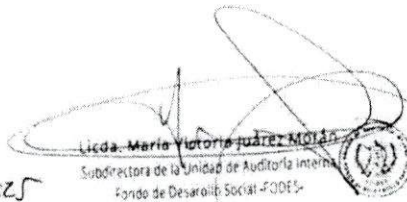


Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

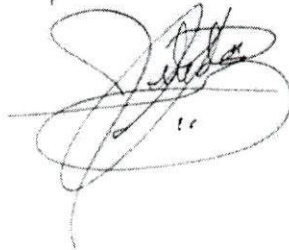
Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanzas de Auditoría Interna Gubernamental, y Acuerdo Número A-039-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; leyes y disposiciones aplicables a la unidad auditada.

Se solicita, proceder de acuerdo con técnicas y procedimientos de auditoría según las circunstancias, dejando evidencia de lo actuado en cédulas de auditoría, pruebas sustantivas y de cumplimiento, posteriormente presentar el informe del resultado debidamente soportado con los respectivos papeles de trabajo.

Atentamente,


Licda. María Victoria Juárez Molán
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

Recib.: 16/06/2025
9:00 hrs.





COPIA

Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

0016

OF-UDAI-170-2025
Ref. UDAI/MVJM/bmg
Guatemala, 22 de agosto de 2025

Ingeniero
Carlos Alberto Orantes Ochoa
Director del Fondo de Desarrollo Social
Presente



Estimado Ingeniero Orantes Ochoa:

En cumplimiento con en el Plan Anual de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2025, fuimos designados con nombramiento UDAI-FODES-004-2025, de fecha 14 de abril de 2025 y ampliación UDAI-FODES-004-01-2025, de fecha 16 de junio de 2025, para constituirnos en el Departamento de Desarrollo Social del FONDO DE DESARROLLO SOCIAL para practicar Actividad Administrativa y realizar la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-."

Derivado de lo anterior se adjunta el Informe No. 4, que consta de once (11) folios, el cual contiene el resultado de la Actividad Administrativa consistente en la "Verificación física y selectiva documental de dotaciones de los Programas Internos Ejecutados por el Fondo de Desarrollo Social-FODES-", entregadas en el Departamento de Alta Verapaz, realizado de conformidad con Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanzas de Auditoría interna Gubernamental, leyes y disposiciones aplicables. El informe contiene conclusión y recomendaciones emitidas por la Unidad de auditoría Interna, para fortalecer el ambiente y estructura del control interno y las buenas prácticas, en aras de la transparencia y la adecuada rendición de cuentas.

Atentamente:


Licda. María Victoria Juárez Morán
Subdirectora de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social-FODES-

(Contiene 16 folios inclusive)
C.c. Archivo

Elaboró:	Lic. Balvino Méndez
Revisó:	Licda. Maria Victoria Morán

